



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



**ACTA CONSEJO FACULTAD AMPLIADO A COMISIONES DE TRABAJO (EXPERTOS Y CONSEJEROS) No. 26
CARÁCTER EXTRAORDINARIO**

Proceso: Inducción a expertos e integrantes comisiones de trabajo --Etapa 6- Declaratoria de cumplimiento de perfiles Concurso público de méritos para proveer ocho(8) cargos en la planta docente de la Facultad de Ciencias y Educación - vigencia 2019

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación

Hora de Inicio:
8:00 a.m.

Motivo y/o Evento: Inducción a expertos y consejeros integrantes de comisiones de trabajo, designados según acta 25 del 4 de julio, que prestarán apoyo en la revisión de las hojas de vida de los concursantes para la declaratoria cumplimiento de perfiles.

Hora de finalización:
11:00 p.m.

Lugar: Sala de juntas de la decanatura.

Fecha: 8 de julio de 2019

Participantes

Nombre Integrante	Rol -	Asistencia
CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	X
LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Coordinador de proyecto de Extensión FCE	X
ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	X
DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Proyecto Curricular de Pregrado	X
CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador proyecto de Investigación	X
AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	X
YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	-
SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	X
MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	X
ANDREA FAJARDO	Coordinadora Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	-
DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	X
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X

EXPERTOS INVITADOS	CAMPO ESTRATÉGICO O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ASISTENCIA
RUBÉN MUÑOZ FERNÁNDEZ	Ético – político: cultura, ética y política en campo educativo	X
PEDRO BAQUERO MÁSMELA		X
EDER ALEXANDER GARCIA DUZAN		-



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



SIGUD

MARTHA JANET VELASCO FORERO	Ético – político: cultura, ética y política en campo educativo	X
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ QUINTERO	Pedagógico y didáctico: educación artística	X
CLEMENCIA VILLA MACÍAS		X
ÁLVARO QUINTERO POLO	Pedagógico e investigativo	X
ALBA DEL CARMEN OLAYA LEÓN		X
DIEGO HERNÁN ARIAS GÓMEZ	Pedagogía y didáctica: enseñanza de las ciencias sociales	X
JORGE ORLANDO BLANCO SUAREZ		X
DIANA GIL CHAVEZ		X
ADÍS AYALA FAJARDO		X
BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO	Química	X
JAVIER PEREZ		-
ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA	Pedagógico y didáctico: educación, pedagogía e infancia.	X
INVITADO	Cargo/ ROL	Asistencia
YURY DE JESÚS FERRER FRANCO	Veedor designado por el Consejo de Facultad (acta	X
Proyectó: Diana M. García - CPS		
Revisó: Irma Ariza Peña - Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: 1. Inducción a comisiones de trabajo integradas por expertos y consejeros que apoyarán al Consejo de Facultad en la de revisión de hojas de vida de concursantes en el marco de la “declaratoria de cumplimiento de perfiles” de conformidad con las plazas convocadas en concurso público de méritos docentes de planta para la para la Facultad de Ciencias y Educación.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO. Conforme a lo establecido en el “Acuerdo 005 de febrero 07 de 2017 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, Artículo segundo “... del quórum: para deliberar y decidir el Consejo de Facultad debe contar con la mitad de los representantes de voz y voto, más uno... Parágrafo 1. Verificación del quórum. Al inicio de cada sesión el presidente o el secretario del consejo, verifican el quórum reglamentario...”. Se procede a hacer la verificación por parte de la señora presidente, confirmando que están presentes y estarán presentes durante el desarrollo de la sesión los siete (7) integrantes con voz voto: **CECILIA RINCON VERDUGO**, presidente Consejo; **CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** coordinador de postgrado, **ORLANDO SILVA BRICEÑO** representante de los profesores FCE; **DANIEL ERNESTO BELETRÁN RIAÑO**, coordinador de pregrado; **CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO**, coordinador de proyecto de investigaciones; **LUISA CARLOTA SANTANA**, coordinadora proyecto extensión; **AMARANTA DELGADILLO CARO** representante de los estudiantes (Principal).

RESPUESTA: hay quorum se puede dar inicio a la sesión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTOS:

De conformidad con el siguiente postulado normativo: "LEY No.1952 DE 28 DE ENERO DE 2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO SE DEROGAN LA LEY 734 DE 2002 Y ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1474 DE 2011 RELACIONADAS CON EL DERECHO DISCIPLINARIO. Artículo 44. Conflicto de intereses. Todo servidor. público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido..." se declaran los siguientes impedimentos:

- Orlando Silva Briceño: por lazos de afinidad con uno de los aspirantes, se declara impedido para participar en la comisión de trabajo que se integre en discusión o decisión del Campo estratégico o área de formación: Pedagogía y Didáctica: Enseñanza de las Ciencias Sociales. Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales.
- Sandra Ximena Bonilla: por lazos de afinidad con uno de los aspirantes, se declara impedida para participar en la comisión de trabajo, discusión o decisión relacionada con el Campo estratégico o área de formación: Pedagógico e Investigativo. Proyecto Curricular de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés.

DECISION: a) Aceptado el impedimento manifestado por el docente Orlando Silva Briceño, de conformidad con lo expuesto, en consecuencia, no podrá participar de discusión análisis y decisión relacionada con el Campo estratégico o área de formación: Pedagogía y Didáctica: Enseñanza de las Ciencias Sociales. Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales. b) Aceptado el impedimento manifestado por la docente Sandra Ximena Bonilla, de conformidad con lo expuesto, en consecuencia, no podrá participar de la discusión análisis y decisión relacionada con el Campo estratégico o área de formación: Pedagógico e Investigativo. Proyecto Curricular de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés. C) Como consecuencia de lo anterior se verifica que se mantenga el quorum decisorio con los integrantes del CF presentes: **CECILIA RINCON VERDUGO**, presidente Consejo; **CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** coordinador de postgrado; **DANIEL ERNESTO BELETRÁN RIAÑO**, coordinador de pregrado; **CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO**, coordinador de proyecto de investigaciones; **LUISA CARLOTA SANTANA**, coordinadora proyecto extensión; **AMARANTA DELGADILLO CARO** representante de los estudiantes (Principal).

ORDEN DEL DÍA:

- INDUCCION GENERAL PARA REVISAR LAS HOJAS DE VIDA DE LOS CONCURSANTES AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DOCENTES DE PLANTA VIGENCIA 2019 EN DESARROLLO Y DECLARAR EL CUMPLIMIENTO DE OCHO (8) PERFILES CONVOCADOS PARA CUBRIR OCHO (8) PLAZAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

- INDUCCIÓN GENERAL PARA REVISAR LAS HOJAS DE VIDA DE LOS CONCURSANTES AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DOCENTES DE PLANTA VIGENCIA 2019 EN DESARROLLO Y DECLARAR EL CUMPLIMIENTO DE OCHO (8) PERFILES CONVOCADOS PARA CUBRIR OCHO (8) PLAZAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

La señora secretaria académica informa sobre las normas que fundamentan el proceso de concursos públicos en desarrollo, enfatizando en el cumplimiento riguroso de las mismas, atendiendo igualmente las prohibiciones de ley o declaratoria de impedimentos en caso de que exista conflicto de intereses. En ese marco indica y lee.

BASE NORMATIVA:

- Acuerdo No. 05 de octubre 3 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario, Artículo 8° "DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES. Corresponde a los Consejos de Facultad la primera revisión de las hojas de vida de los concursantes con los respectivos soportes, con el fin de determinar el cumplimiento de los perfiles y declarar iniciado o no el concurso...
Parágrafo 1. Los Consejos de Facultad para la revisión del cumplimiento de los requisitos por parte de los inscritos, recibirán apoyo de la oficina de docencia y podrán asesorarse de expertos internos o externos para declarar iniciado o no el concurso...
Parágrafo 2. El concursante que no cumpla con los requisitos exigidos para cada uno de los perfiles definidos por el Consejo de Facultad, quedará excluido de las posteriores etapas del concurso ... ARTÍCULO 9°... en caso de que al concurso público no se presenten candidatos o se presenten menos de dos (2) por plaza a proveer que cumplan con el perfil de la convocatoria, el Consejo de Facultad lo declarará desierto..."



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2. Resolución No. 081 de mayo 31 de 2019 expedida por la Vicerrectoría Académica.
3. Resolución No. 093 del 20 de junio de 2019 expedida por la Vicerrectoría Académica.
4. Circular de fecha 2 de julio de 2019 de la Vicerrectoría Académica.

En el contexto anterior, la secretaria académica resalta que:

- La figura de experto está establecida en el artículo 8, párrafo 1 del acuerdo 05 de 2007 del CSU de conformidad con lo leído y transcrito en la presente acta.
- La tarea que atañe a las comisiones de trabajo es revisar las hojas de vida y los soportes cargados en el sistema JANO por cada uno de los concursantes y contrastarlos al tenor del perfil convocado de conformidad con lo que se explicita en el acuerdo 05 de 2007 del CSU "DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES. Corresponde a los Consejos de Facultad la primera revisión de las hojas de vida de los concursantes con los respectivos soportes, con el fin de determinar el cumplimiento de los perfiles y declarar iniciado o no el concurso.
- Igualmente señala como importante para que se tenga en cuenta lo consignado en el Parágrafo 2 de la misma norma "El concursante que no cumpla con los requisitos exigidos para cada uno de los perfiles definidos por el Consejo de Facultad, quedará excluido de las posteriores etapas del concurso".
- La Señora Secretaria Académica hace énfasis en el cronograma del desarrollo del concurso estipulado en la resolución No. 093 del 20 de junio de 2019, expedido por la Vicerrectoría Académica, para indicar los tiempos que se tienen y al respecto indica el concurso está en las etapas No. 5° "... Revisión del cumplimiento de los requisitos y documentación de los concursantes... el plazo es del 2 al 19 de julio de 2019" y etapa No. 6° del concurso: "... declaratorio cumplimiento de perfiles y documentación presentada por parte de los concursantes... el plazo es hasta el 22 de julio de 2019".
- La secretaria académica informa que, en el contexto anterior, según acta 25 de 2019, el consejo de Facultad configuró las siguientes comisiones de trabajo integradas por miembros del consejo de facultad y docentes expertos, estos últimos sugeridos por cada uno de los coordinadores de los ocho (8) perfiles de planta que están en concurso. Igualmente indica cuantos inscritos hay para la respectiva revisión

CAMPO ESTRATÉGICO O ÁREA DE CONOCIMIENTO	No. ASPIRANTES INSCRITOS	COMISIONES DE TRABAJO INTEGRADAS POR CONSEJEROS Y EXPERTOS
ARCHIVÍSTICA Y BIBLIOTECOLOGÍA	25	Orlando Silva Briceño Luisa Carlota Santana Gaitán Diana Gil Chávez Sandra Ximena Bonilla Medina
COMUNICACIÓN SOCIAL	53	Amaranta Delgadillo Caro Cecilia Rincón Verdugo Orlando Silva Briceño
ÉTICO – POLÍTICO: CULTURA, ÉTICA Y POLÍTICA EN CAMPO EDUCATIVO	278	Orlando Silva Briceño Martha Janet Velasco Forero Rubén Muñoz Fernández Pedro Baquero Másmela Eder Alexander García Dussan. (ingresó posterior a esta acta)
PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO: EDUCACIÓN ARTÍSTICA	90	Carmen Zamudio Rodríguez Carlos Alberto Sánchez Quintero Clemencia Villa Macías.
PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO	150	Daniel Ernesto Beltrán Riaño Álvaro Quintero Polo Alba del Carmen Olaya León.
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA: ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	148	Luis Carlota Santana Gaitán Diana Gil Chávez Diego Hernán Arias Gómez



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

		Jorge Orlando Blanco Suarez.
QUÍMICA	180	Cesar Aurelio Herreño Fierro Carmen Zamudio Rodríguez Adís Ayala Fajardo Beatriz Ofelia Devia Castillo Javier Alonso Pérez Cubides.
PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO: EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA E INFANCIA.	149	Cecilia Rincón Verdugo Amaranta Delgadillo Caro Sandra Ximena Bonilla Medina Absalón Jiménez Becerra

- Así mismo, la señora Secretaria Académica, señala que al final la comisión presentará informe de resultados en términos de quienes cumplieron con el perfil y quienes no cumplieron y con base en ello el Consejo de Facultad aprobará o no la declaratoria de cumplimiento de perfiles y con base en esta decisión declarará o no iniciado el concurso (los contextualiza al tenor de la norma).
- Finalmente informa que en la etapa 5 los Secretarios Académicos deben levantar un inventario documental de los aspirantes por perfil de conformidad con la resolución No-. 093 de 2019; expresa que esta labor se adelanta y en lo que se lleva hasta el momento se han encontrado novedades tales como, folios en blanco, documentos que no se logran abrir por estar cifrados entre otros. Hay que revisar 1075 inscritos.
- Acto seguido la asistente de secretaría académica Diana García, procede a darles una explicación de la matriz y su diligenciamiento, mostrando el acceso a la hoja de vida de manera puntual, así mismo explicando cómo se ingresa a cada uno de las pestañas que contiene la matriz según el enlace del sistema. (Anexo 1 matriz)
- Se les indica a los asistentes que el trabajo se desarrollará en la decanatura, con apoyo asistencial para el acceso y que se dispone la ayuda para eventualidades técnicas ya en ejercicio.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Adis Ayala expresa, entre otros aspectos, que es un proceso arduo que no podrían hacer solamente dos personas; así mismo señala que se declarará impedida porque conoce uno de los aspirantes al perfil de química el cual fue docente de vinculación especial y fue sacado del proyecto curricular por incumplimiento; por ética considera que no debería revisar ese perfil.
- La docente Clemencia Villa expone su preocupación en relación al compromiso que tienen con los estudiantes en cada uno de los espacios académicos por cuanto se encuentran en evaluaciones finales, comprende la urgencia y la importancia de la labor, imagina que hay alternativas de solución en relación al horario para desarrollar la actividad.
- La docente Beatriz Devia expresa que considerando que la Licenciatura en Química tiene 180 aspirantes, solicita que se amplíe el número de colaboradores en la comisión para apoyar esta labor.
- El docente Yury de Jesús Ferrer señala que efectivamente, para todas las personas que han sido convocadas para desarrollar esta labor, se configura una responsabilidad adicional en un momento del semestre que es complicado para todos, los puntos de referencia son claros y la base de normas para los concursos, desarrollando la labor con base en lo que los concursantes han relacionado en el sistema, así mismo se pueden hacer las consultas correspondientes, frente a los impedimentos indica que todos los participantes de la reunión presentes se mueven en muchos campos en donde se conoce a muchos docentes que inclusive se están presentando al concurso.
- El docente Rubén Muñoz considerando que para el perfil de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana hay 278 inscritos y solo estarán tres personas en la comisión, pone en consideración el tiempo que tendrían que invertir en la revisión de cada uno de los perfiles, lo cual puede significar largas jornadas de trabajo.
- La señora decana expresa que una alternativa para los proyectos curriculares que tienen varios aspirantes es que sean apoyados por las comisiones de comunicación y Archivística que tienen pocos aspirantes, para el caso de la Licenciatura en Química se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

podría designar a otro experto, tener en cuenta que si intervengan muchas personas no es recomendable por el manejo de la información.

- Para el docente Daniel Beltrán se hace necesario establecer un acuerdo de confidencialidad. Aspecto que el veedor Yury Ferrer considera pertinente dadas las circunstancias.
- Se complementa que el usuario por el cual se hará la verificación de los perfiles es el de la decanatura, lo cual implica que el trabajo se haga solamente dentro de las instalaciones de la decanatura, en virtud de esto se han organizado sesiones de trabajo de la siguiente manera: lunes 08 de julio, a partir de las 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.; el día martes 09 de julio desde las 2:00 p.m. hasta las 7:00 p.m. y el día jueves 11 de julio desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., de 2019, en donde este último día se hará un balance del trabajo desarrollado, así mismo aclara que en este proceso se contará con la presencia del veedor designado por la Facultad el profesor Yury de Jesús Ferrer Franco.

RESPUESTA: **A)** avalar la inducción realizada y dar inicio a las jornadas de trabajo de hoy y siguientes de conformidad con el cronograma ya acordado y puesto en conocimiento de los expertos **B)** el ingreso al sistema JANO se hará con apoyo de decanatura, en los espacios de esta dependencia sede macarena A. **C)** contemplar otros expertos o el apoyo de comisiones de trabajo de otros perfiles, especialmente en ético – político: cultura, ética y política en campo educativo y Química; para esta decisión se recomienda que la decanatura proponga el nombre o nombres alternos de apoyo, los cuales se aprueban por este organismo con anticipación, para los casos en que sea necesario.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 11:00 p.m. y en constancia firman:



CECILIA RINCÓN VERDUGO
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidente Consejo de Facultad	